

BUIN, 04 OCT 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3191, VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 529 de fecha 20 de septiembre de 2023, por medio del cual la Dirección de Obras Municipales solicita al Sr. Alcalde decretar el aumento de plazo, al proyecto "Mejoramiento de Refugios Peatonales Buin Centro"; adjunta la siguiente documentación;

- ★ Informe Inspección Técnica, de fecha 20.09.2023, emitido por el funcionario de la Dirección de Obras Municipales, designado para el efecto.
- ★ Documento N° 002 de fecha 20.09.2023, por medio de la cual la Empresa Royal Company SpA., solicita ampliación de plazo de ejecución en 45 días corridos, fundando la solicitud en retrasos en la entrega de baldosas por parte del proveedor, además, de demoras en la tramitación de los empalmes eléctricos por parte de la Empresa CGE Distribución S.A. Asimismo, manifiesta que renuncia a cualquier cobro asociado por aumento de plazo (gastos generales, indemnizaciones, lucro cesante o cualquier otro).
- ★ Acta de Entrega de Terreno, de fecha 24 de julio de 2023, suscrita entre la Dirección de Obras Municipales, el Inspector Técnico y la Empresa Royal Company SpA.

2.- A través del **Memorándum N° 639**, de fecha 22 de septiembre de 2023 la Dirección Jurídica remite al Administrador Municipal el pronunciamiento favorablemente respecto del aumento de plazo del proyecto "Mejoramiento de Refugios Peatonales Buin Centro".

3.- Que en **Decreto Alcaldicio TC N° 410**, de fecha 29 de septiembre de 2023, se aprueba el aumento de plazo otorgado al proyecto "Mejoramiento de Refugios Peatonales Buin Centro", por un periodo de 45 días corridos.

4.- En **Memorándum N° 116** de fecha 28 de septiembre de 2023 el Sr. Alcalde remite a la Secretaría Municipal el borrador firmado del decreto alcaldicio TC que otorga aumento de plazo al proyecto "Mejoramiento de Refugios Peatonales Buin Centro" e instruye investigación sumaria tendiente a establecer eventuales responsabilidades administrativas por el retraso de la tramitación de la solicitud mencionada. Designando como Investigador Sumaria a la funcionaria Katherine Valle Caru.

DECRETO.

1.- Instrúyase Investigación Sumaria, a fin de esclarecer eventuales responsabilidades administrativas por el retraso de la tramitación de la solicitud de aumento de plazo del proyecto "Mejoramiento de Refugios Peatonales Buin Centro", teniendo en cuenta que el ingreso se realizó por Oficina de Partes el día 20 de septiembre de 2023, por lo que se requiere esclarecer la demora en la resolución de la solicitud.

2.- Nómbrese como Investigador Sumarial a la funcionaria municipal Katherine Valle Caru, Profesional, quien cumple funciones en el Depto. de Recursos Humanos-Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



HERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLA: GIG. RIS.
DISTRIBUCIÓN:
- Copia Fiscal.
- Jurídica
- Archivo SECMU
F:\Nueva carpeta\Marina\Dom\AR\Investigación Sumaria\Aumento de Plazo Mejoramiento Refugios Peatonales Buin Centro_Royal Company SpA.doc